

NOMBRE DE SERVICIO:	REGISTRO DE CONTRATO DE TRABAJO
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Todo contrato de trabajo por escrito debe ser remitido por el empleador al Departamento de Trabajo o la autoridad local que ejerza sus funciones, dentro de los 3 días de su fecha, para su registro y archivo.
A QUIEN VA DIRIGIDO:	EMPLEADORES
UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO (DGT)
BASE LEGAL:	- Código de Trabajo - Reglamento 258-93 para la Aplicación del Código de Trabajo
COSTO DEL SERVICIO:	Gratuito
TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato desde su depósito
HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Presencial, de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00, p.m.
PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR EL SERVICIO:	Depositar una comunicación firmada y sellada de la empresa, remitiendo el contrato de trabajo, dirigida al Ministerio de trabajo en el Departamento de Correspondencia o Representación Local de Trabajo correspondiente.
REQUISITOS:	- Carta remitida por la empresa, esta debe contener: - Nombre de la empresa - Domicilio - Teléfono - Correo Electrónico - Registro Nacional del Contribuyente (RNC) - Registro Nacional Laboral (RNL) - Nombre y Apellido completo de trabajador. - Anexos remitir el contrato en 4 originales - El contrato de trabajo en 4 originales debe contener los siguientes requisitos: - Nombre de la Empresa - Registro Nacional del Contribuyente (RNC) - Registro Nacional Laboral (RNL) - Nombres y Apellidos del trabajador (a) - Nacionalidad - Domicilio del Trabajador(a) - Cédula del Trabajador(a) - Cargo u Ocupación del Trabajador(a) - El turno de horario que laborará y descanso - Lugar donde prestará servicio - Salario Mensual en pesos dominicanos - Fecha de inicio del contrato - Tipo de contrato - Provincia y Municipio - Anexar Copia de la Cédula del Trabajador(a) - Firmas de ambas partes en original

	CARACTERIZACIÓN Y REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO
---	---

	Requisito Complementario Estar al día y en cumplimiento con sus compromisos laborales
CANALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Presencial vía el Departamento de Correspondencia, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
MODELOS:	Carta de Remisión de Contrato de Trabajo